

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión de trabajo, estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, para los asuntos que nos ocupan.

**Presidente:** Para efecto de lo anterior, solicito al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, el de la voz, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

**Secretario:** Hay una asistencia de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias Secretario. Compañeras y Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas**, con **veintiún minutos**, de este día **25** de **enero** del año **2022**.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas (Expediente 65-86). Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al Artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (Expediente 65-158). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-86**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

**Licenciado Luis Gerardo Charles Torres.** Muchas gracias Diputado. Bien, esta es una iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario de Morena, tiene a fin modificar y adicionar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. El objeto es implementar un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, para que la discapacidad sea abordada en todos los niveles. Fue presentada el 4 de noviembre del 2021 y turnada a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos. Dentro de la exposición de motivos que versan en la iniciativa, nos señalan que el grupo vulnerable que tiene mayor atraso es el de las personas con discapacidad. En Tamaulipas se cuenta con un modelo de atención antiguo, el cual genera que la discapacidad sea abordada a todos los niveles como una enfermedad, un problema de salud, como algo que se tiene que curar. Se identifica la asistencia social como el primer medio de manutención, se imparte equivocadamente la educación especial como herramienta fundamental, eso

está seriamente criticado por la ONU y en los países más desarrollados se busca la inclusión educativa. En México se genera una cultura paternalista, el médico es el primer actor en el asesoramiento, el dicta la terapia pero también opina sobre el destino de este segmento vulnerable. Lo que propone esta iniciativa, es que se implemente en Tamaulipas un nuevo modelo de atención, para que la discapacidad sea abordada de la siguiente manera como parte de la diversidad cultural. Se centra en el déficit social, no en el déficit de las personas, se fomenta la educación inclusiva como herramienta fundamental, la persona con discapacidad es soberana y por tanto son ellos quienes deben ser los principales actores en el ejercicio de sus derechos. La participación activa de las personas con discapacidad debe ser la meta principal bajo este modelo de atención y también se determinan mecanismo para el efectivo cumplimiento y seguimiento de sus derechos. A manera de comentario, solamente recordarles que existe la obligación de consultar a las personas con discapacidad sobre los asuntos que inciden en sus derechos, lo cual ya fue realizado el 7 de diciembre, mostrando su opinión a favor de esta iniciativa. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Gaby y Marco. ¿Alguien más?

Adelante Diputada.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Muchas gracias, buenos días compañeros, compañeras Diputadas. Primeramente quiero dar la bienvenida al Ingeniero Alan Orta Estrada, él es Ingeniero telemático y es de Güémez, tiene 31 años y es discapacitado y al enterarse que íbamos a pasar estas iniciativas tan importantes en su condición, pues quiso venir a estar presente y apoyar y a felicitarnos por el trabajo que estamos haciendo. Bienvenido Ingeniero, gracias por estar aquí con nosotros.

**Presidente:** Bienvenido.

**Secretario:** Bienvenido.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales como de audición o visión a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, más de 156,453 habitantes presentan alguna discapacidad, o sea el 5% en

Tamaulipas. Ahora bien, si tomamos en cuenta las cualidades que tiene las personas con discapacidad, como la constancia, empatía, afán de superación, lealtad, amor, las personas con discapacidad aportan muchos valores a quienes les rodean como a familiares, amigos, compañeros que descubren características poco comunes en el día a día, pero que emergen de ellas de manera natural, tienen capacidades diferentes pero con responsabilidades y respeto. Lo importante de incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad, es lo que se conoce como inclusión de personas con discapacidad, esto implica más que simplemente animar a las personas, es necesario garantizar que haya políticas y prácticas adecuadas vigentes en el estado, municipios, comunidades y organizaciones. Las actividades socialmente previstas también pueden incluir participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos para laborar y disfrutar otras actividades del día a día. La inclusión debería llevar a una mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos como el derecho a un empleo. La inclusión de personas con discapacidades en esta iniciativa comienza con la identificación y la eliminación de los obstáculos para su participación, por lo que considero que llegó el momento de que les demos certeza jurídica y estoy a favor de las iniciativas presentadas. Es cuanto.

**Secretario:** Gracias. Adelante Presidente.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias Secretario. Primero señalar que como lo comenté en la Sesión de la Comisión de Grupos Vulnerables que tuvimos con anterioridad, es un trabajo que hemos venido realizando esta iniciativa con diferentes grupos de personas con discapacidad del Estado, desde hace ya bastante tiempo, es un trabajo muy extenso de más de 2 años en que hemos trabajado aquí, quisiera señalar. Primero que la política pública en materia de discapacidad debe ser un eje principal y transversal de los compromisos de cualquier estado que quiera impulsar con éxito el crecimiento y el desarrollo adentro de su entidad federativa y aún en Tamaulipas tiene una gran deuda con la población con discapacidad y sus familias. La manera en que una sociedad trata a sus ciudadanos con discapacidad constituye el mejor reflejo de la calidad de los valores en los que se alza su historia y su devenir, su inclusión plena y sin regateos a la dinámica de nuestra vida diaria constituye un desafío ético, pero también la magnífica oportunidad de reivindicar nuestro carácter humano, nuestro carácter fraterno y solidario. Es por ello, que a la hora de analizar en qué situación está la política pública en materia de discapacidad en el Estado y sus municipios, es relativamente sencillo si se conoce las características de cada modelo de atención y de las acciones u omisiones por parte del Estado y sus municipios. Tanto el Estado de Tamaulipas como sus municipios, no cuentan con los mecanismos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 33 y de los cuales hace recomendaciones puntuales la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas, por lo que se puede determinar con toda contundencia que aún no está implementado el modelo social dentro del estado y dentro de sus 43 municipios. Las reformas legislativas que estamos impulsando en favor de las personas con discapacidad, tendrán como rasgo distintivo el que serán focalizadas en las personas y no en fríos datos. Esta reforma propuesta permitirá saber quiénes son, en dónde están, cómo se llaman, bajo qué condiciones viven y de este conocimiento puntual se verá desprenderse toda acción pública coordinada del Estado y dentro de los municipios. Para ello, se integrarán varios mecanismos que están descritos en esta ley para fortalecer la actuación de los municipios y de la Secretaría Ejecutiva Estatal que ya trabaja, pero que todavía falta estructurar de manera adecuada. Por lo que, compañeros Legisladores solicito su apoyo para aprobar esta iniciativa. Es cuanto.

**Secretario:** Son todas las participaciones Presidente.

**Presidente:** Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes** y su servidor, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Nada más quisiera comentar algo muy corto.

**Presidente.** Adelante.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Presidente, nada más comentar muy corto, rápido. En relación a las modificaciones en el articulado, nada más como Comisión de Estudio Legislativos quisiéramos para mejor técnica se incluyera a las facultades de los ayuntamientos en el artículo octavo, en el cual fue derogado y ahí mismo se estableciera la secuencia de las facultades o atribuciones que van a tener cada uno de los ayuntamientos, y en general se diera una revisada para una mejor consistencia o entendimiento de las reformas. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Claro Secretario. Se le instruye por favor a la Unidad de Servicios Parlamentarios que nos ayude a revisar la técnica legislativa para dar concordancia al sentido que comenta el Diputado Isidro.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-158**, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al Artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

**Licenciado Luis Gerardo Charles Torres.** Con gusto Diputado Presidente. Bien esta es una iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario del PAN al cual se adhirieron las fuerzas políticas de Morena, el PRI y Movimiento Ciudadano. Tiene como propósito adicionar un párrafo tercero al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en aras de incluir en los planes de desarrollo municipales programas en beneficio de las personas con discapacidad. Fue turnado en fecha 17 de noviembre de 2021 a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos. Dentro de la exposición de motivos de la iniciativa podemos observar que motivan su propuesta de la siguiente manera: Los promoventes señalan que aún queda trabajo por hacer en la lucha por la protección de los derechos de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión y accesibilidad. Buscan revertir la desigualdad de la que son objeto determinados grupos y sus integrantes; entre ellos, las personas con discapacidad. La inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras. Es por ello, que proponen que en los planes municipales de desarrollo se incluyan programas y acciones afirmativas tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad, cuyo objetivo se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole que les impida desarrollarse en un entorno equitativo y seguro. Esta iniciativa también fue consultada a los segmentos de personas con discapacidad del 7 de diciembre del año anterior y mostraron su posicionamiento a favor de la misma. Solamente como recordatorio, hicieron una precisión en cuanto a las personas con espectro autista, ellos mencionaban que habría que eliminar esa parte, toda vez que ya se hace referencia a ellos mismos en las personas con discapacidad, por lo que lo consideran un poco redundante; pero de ahí en fuera Servicios Parlamentarios no tiene ninguna observación al respecto.

**Presidente:** Gracias. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea participar.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

**Presidente:** Adelante Diputada.

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Con la venia del Presidente de la Comisión. Saludo con respeto a todas y a todos los miembros de estas comisiones, así como a todos los que nos ven a través de los medios digitales. Como refiere la iniciativa promovida por los Legisladores de Acción Nacional, cuando hablamos de población con discapacidad y políticas públicas debemos reconocer el enorme reto que implica dar cumplimiento a todos los derechos constitucionales que han sido reconocidos para esta población. Lo cierto es que por más grande que sea el reto se debe acelerar el paso, pues cualquier avance que se logre se sumará a un incremento de infraestructura, acciones y aptitudes sociales y políticas hacia esta población. En Acción Nacional tenemos una visión municipalista, por esta razón creemos de vital importancia que la atención a la población con algún tipo de discapacidad se considere formalmente dentro de los mecanismos de planeación democrática con los que se cuenta el Ayuntamiento. El objetivo de la iniciativa pretende incluir un párrafo al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el cual se obliga a las autoridades municipales al incluir dentro del Plan Municipal de Desarrollo los programas y acciones afirmativas que promuevan y garanticen la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con trastornos de espectro autista. Obligar esto implica varios avances. Primero, que el Ayuntamiento sea capaz de convocar a la población interesada en la construcción de alternativas de solución a los muchos y muy variados retos que enfrenta en su día a día. Con esto visibilizamos su problemática y le damos un foro para que construyamos con ellos y la sociedad organizada alternativas para atender su problemática. Segundo, al incluirlos en su plan de gobierno, legitimamos y hacemos posible la asignación de presupuesto a las acciones que buscan mitigar las diferencias y atender las problemáticas; pero y también muy importante, nos damos como sociedad una herramienta útil para evaluar avances y para exigir resultados. También al incluirlos de manera específica el trastorno autista por requerir mecanismos sociales de integración que implican sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la forma en que podemos integrar y proteger a quienes la presentan, hagamos visible sus retos y problemas y mantengamos este tema en la agenda pública. Por lo antes expuesto los invito votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, gracias.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias. Nada más atendiendo a la recomendación hecha por los grupos de personas con discapacidad que nos visitaron en la reunión pasada y admitiendo que el término personas con discapacidad engloba a todas las discapacidades, quisiera atender la recomendación de los grupos y eliminar de la propuesta la parte que dice “y aquellas con trastornos de espectro autista” porque la misma ya está contemplada en todas las personas con discapacidad. Entonces quisiera someter a votación la iniciativa con la modificación propuesta.

**Presidente:** Si no hay ningún inconveniente, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta planteada por la Diputada Sandra Luz García Guajardo y con la modificación que propusimos, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

**Secretario:** ¿Alguien desea participar en generales? No. Gracias. Adelante Presidente.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas**, con **cuarenta y dos minutos**, del **25 de enero** del presente año.

Muchas gracias.